ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2320/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 899/2013, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DISTRIBUCIÓN, A LA FIRMA LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. – (LOTES 1, 2 Y 4).

Asunción, 12 de noviembre de 2013

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 899/2013, para Adquisición de Equipos de Distribución, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2190/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 252049 de fecha 23 de octubre de 2013;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 113/2013 de fecha 28 de octubre de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 33842 de fecha 31 de octubre de 2013, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional a la firma Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 3, debido a no contar con ofertas que se ajusten a las exigencias de las Especificaciones Técnicas de Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 899/2013, a la firma Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A., para Adquisición de Equipos de Distribución, según el siguiente detalle:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Banco de Capacitores monofásicos de 600 kV Ar para líneas de media tensión	Cooper	Brasil	Unidad	20	5.654,20	5.500,00	118.584,00

por un monto total CIP Asunción USD 118.584,00 (ciento dieciocho mil quinientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América).

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Control electrónico para banco trifásico de capacitores monofásicos para media tensión.	Cooper	USA	Unidad	34	6.926,47	5.500,02	241.000,00

2	Interruptor unipolar para banco de capacitores para líneas de media tensión, corriente nominal 200 A.	Cooper	USA	Unidad	102	2.320,00	9.970,60	246.610,60
Total								**487.610,60**

por un monto total CIP Asunción USD 487.610,60 (cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos diez dólares de los Estados Unidos de América, con 60/100).

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Celda compacta operable bajo carga tipo interior para 23 kV, tipo A.	Ormazabal	España	Unidad	40	4.100,00	2.900,00	166.900,00
2	Celda compacta operable bajo carga tipo interior para 23 kV, tipo B.	Ormazabal	España	Unidad	40	5.600,00	2.905,30	226.905,30
Total								**393.805,30**

por un monto total CIP Asunción USD 393.805,30 (trescientos noventa y tres mil ochocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, con 30/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Declarar Desierto el Lote 3, debido a no contar con ofertas que se ajusten a las exigencias de las Especificaciones Técnicas de Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente